

DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIO ART. 12 Y 13 LEY 24.241 (1)

I.- DATOS PERSONALES: APELLIDO Y NOMBRES(2):-DOCUMENTO Nº LC/LE/DNI: _____ CUIL Nº _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ / ____ NACIONALIDAD: _____ DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: CODIGO POSTAL: TELEFONO: **II.- PERCEPCION DE PASIVIDADES:** TIENE BENEFICIO JUBILATORIO - INDICAR SI ES TITULAR DE MAS DE UN BENEFICIO (Adjuntar fotocopia carnet jubilatorio y de último recibo provisional) : ENTES OTORGANTE DEL BENEFICIO⁽³⁾: EXPTE. No⁽⁴⁾: BENEFICIO No⁽⁴⁾: IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO: UTILIZO EL O LOS CARGOS DE LA UBA PARA LA JUBILACION **III.- SITUACION DE REVISTA ACTUAL:** QUE CARGO DESEMPEÑA O DESEMPEÑARA DESPUES DE JUBILADO Y A PARTIR DE QUE FECHA: TIENE CONTRATO DE LOCACION DE OBRA: CUIT Nº Declaro bajo juramento que los servicios computados para obtener el haber jubilatorio corresponde a: ____ y las certificaciones de servicios que presento, para el pago del concepto por antigüedad, no han sido incluidos para la obtención de dicho haber.-Buenos Aires. Firma y aclaración del declarante.-Certifico la autenticidad de la firma que antecede. Dejo constancia que la presente declaración quedará incluida en el legajo personal del agente. Buenos Aires.

Firma y sello del funcionario.-



INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LA DECLARACION JURADA

- 1º.- Ley Nº 22.140: "Art. 12: Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: ... inc. h): requerir de los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación; ..."
- "Artículo 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca..."
- 2º.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.-
- 3º.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.-
- 4°.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio.-
- 5º.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, invalidez, edad avanzada, retiro militar. Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-